



ACTA APERTURA DE SOBRE QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART. 159.4) Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE C). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 14:10 horas del día 29 de enero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a M^a Regla Martínez Bernabé.

Secretario: D. Eliezer Vázquez Fernández.

Vocales: D.^a María García de Pesquera Tassara, D. Eduardo López Vitoria, D.^a Gloria Aurora Roldán Bayón, D.^a Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: Dña. Elvira Sánchez Andamoyo.

En esta sesión, de conformidad con los Pliegos aprobados se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación del “**Suministro de un software de gestión remota de servidores de los Ayuntamientos. PLAN SUPERA VII**”, con valoración de más de un criterio, oferta con la mejor relación calidad-precio, por un presupuesto base de 100.000,00€ (82.644,63 € + 17.355,37€ de IVA), y un valor estimado de 82.644,63€ con el siguiente resultado:

LICITADOR	ANEXO X	ROLECE	OFERTA IMPORTE € (82.644,63)	AMPLIACIÓN GARANTÍA	BOLSA DE HORAS	Servidores remotos integrados en plataforma
B64855893 - ITECHGRUP INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	SI	SI	81.900,00€	-----	100 H	66

Admitida la oferta presentadas la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Área de Régimen Interior, para que se proponga la adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, una vez analizadas las mismas con objeto de comprobar si existen ofertas anormalmente bajas, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento previsto en el art. 149 de la L.C.S.P.

En el caso de que la empresa no esté inscrita en el ROLECE se deberá requerir *la solicitud de inscripción en el mismo o bien el certificado de estar inscrito en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía*, con fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Asimismo deberá comprobarse que cumplen con los demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato (Anexo IX, si procede, y otros).

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	mGtaYJCJUE7MpTsrpNwruEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	04/02/2020 10:12:26	
	Eliezer Vazquez Fernandez	Firmado	03/02/2020 14:32:30	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/mGtaYJCJUE7MpTsrpNwruEA==			